

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
NIT: 800.036.781-1
ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS

ACTA 025 DE 2019



- FECHA:** 19 de marzo de 2019
- LUGAR:** Fundación Universitaria María Cano, Sala de Juntas
- HORA:** 12:00 m
- ASISTENTES:** LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Miembro Fundador
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, Miembro Fundador
JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS, Miembro Fundador
SERGIO HERNÁNDEZ SERNA, en representación del Miembro Fundador
NORELA HERNÁNDEZ DE SERNA
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
- INVITADOS:** OSCAR GAVIRIA PALACIO, Vicerrector Administrativo
GLORIA MARÍA VALENCIA OSSA, Revisora Fiscal
MARY LUZ LONDOÑO HINCAPIÉ, Directora Financiera y contable
- AUSENTE:** CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Miembro Benefactor. Con poder de representación a la Fundadora Lía González Betancur

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea
3. Informe de gestión de la Rectoría 2018
4. Presentación de la información financiera bajo NIIF
5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
6. Aprobación de estados financieros.
7. Apropiación de excedentes de ejercicios anteriores y reservas ejecutadas al rubro de aportes sociales (capitalizar los excedentes de resultados anteriores)
8. Ampliación de plazo de destinación de excedentes de 2017 \$50.000.000 por un año mas
9. Destinación de excedentes de 2018.
10. Autorización para actualizar la calificación al Régimen Tributario Especial RTE ante la DIAN
11. Nombramiento del Revisor Fiscal para el año 2019 y asignación de honorarios.
12. Presentación del informe de infraestructura por parte de los ingenieros de la Universidad Pontificia Bolivariana.
13. Propositiones y varios.
14. Lectura y aprobación del acta

ACTA 025 DE 2019

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del quórum.

Existe quorum para deliberar y decidir, una vez verificado se da inicio a la reunión.

2. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea

Se nombra a la Fundadora Ligia González Betancur como Presidenta y al doctor Jairo Hernández Navas como Secretario de esta Asamblea.

3. Informe de gestión de la Rectoría 2018 –Balance Social

El Rector presenta el Balance Social de 2018 de la María Cano que muestra el desarrollo de la Institución en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2017 – 2026 “Construyendo Futuro” con calidad académica y profundo sentido social, el cual se anexa y se exponen entre los principales logros lo siguiente:

- La cualificación de los profesores entre los años 2017 a 2018 aumentó significativamente en un 63% en nivel de maestría pasando de 82 a 134 y con doctorado de 1 a 10.
- Se llegó a 15.147 egresados con 644 graduados en el 2018.
- 2.004 estudiantes en práctica realizaron 243.126 atenciones, que representan subsidios ponderados por valor de \$6.154.422.102.
- La IPS María Cano atendió 17.523 usuarios en los servicios de Fisioterapia, Fonoaudiología, Psicología, Medicina General y Audiología.
- El Plan de Acción tuvo un cumplimiento del 83,85%, que aporta al Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro” al 2026.
- Fueron radicadas las condiciones iniciales para la acreditación de los programas de Fisioterapia en todas las sedes, Fonoaudiología, Administración de Empresas y Psicología.



ACTA 025 DE 2019

- Obtención de Registro Calificado para las especializaciones en Gerencia de Mercadeo Relacional y Atención Integral a la Primera Infancia, en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- 8 programas nuevos están en proceso de aprobación ante el Ministerio de Educación Nacional y 20 más están en construcción.
- Para la adecuación de nuevos laboratorios, se invirtieron \$372 millones de pesos.
- Implementación del escalafón profesoral al 100% de los profesores, de los cuales 46 ascendieron a categorías Asistente, Asociado o Titular.
- Implementación del programa "Te Quiero en la U" para fortalecer la formación integral de los estudiantes y el mejoramiento de: competencias, resultados en las pruebas Saber Pro, índice de graduación exitosa en el tiempo adecuado e índice de inserción laboral.
- Fortalecimiento de la plataforma Mariacanovirtual, con incremento del número de usuarios en programas virtuales, se pasó de 40 estudiantes en 2017 a 132 en 2018.
- Sapiens Research, por segundo año consecutivo, ubicó a la María Cano como la institución universitaria más innovadora de Antioquia y la sexta en Colombia; al grupo Fisioter con el primer puesto en Antioquia y el segundo a nivel nacional entre los grupos de su área y así mismo el grupo Sumar se ubicó en el primer puesto en Antioquia y el octavo en el país.
- La María Cano realizó el VIII Simposio Internacional de Investigación, en trabajo colaborativo con ACIET, que contó con 607 asistentes de 21 ciudades de procedencia y 7 invitados internacionales.
- Fueron publicados 2 libros científicos: "Historia de la plaza minorista. Bastión de la economía popular en Medellín" por: John Arbeláez Ochoa y el libro "La economía barrial en la ciudad de Medellín. El caso de los barrios Los Ángeles, Boston, Bomboná N. 1, Las Palmas y San Diego" por: Carlos Mario Londoño Toro.
- La investigación fue fortalecida con el registro de 3 productos derivados de proyectos de investigación: Kit de Evaluación de Lenguaje en población con discapacidad cognitiva y dos desarrollos de software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Desarrollo de más de 430 productos dentro de las tipologías definidas en el Modelo de Medición de COLCIENCIAS.

ACTA 025 DE 2019

- En cuanto a la innovación y el emprendimiento, declarados en la Visión institucional, la María Cano inició la ejecución del montaje del laboratorio de Innovación y emprendimiento, se crearon 28 empresas por parte de los egresados con acompañamiento institucional y el estudiante de Fisioterapia Andrés Felipe Ruiz Chavarriaga ganó en el premio Capital Semilla de la Alcaldía de Medellín por su idea innovadora para la creación de un Centro de Fisioterapia "Fisios" con las áreas, clínica, deportiva y laboral.
- En internacionalización la Institución sigue avanzando, pasando de 11 estudiantes y profesores salientes en 2015 a 98 en 2018 y mostrando un crecimiento importante en la visibilidad en otros países lo que permitió recibir 2 estudiantes de Chile, 6 de México, 13 de Honduras y 10 de Panamá, además de 7 docentes extranjeros que visitaron la Institución.
- Adecuación y cambio de la Biblioteca en Medellín a un espacio con colecciones abiertas, más cómoda y agradable para la interacción del estudiante con el conocimiento; se adquirieron 1.465 volúmenes y material bibliográfico electrónico, evolucionando a contenidos académicos y científicos validados por comunidades científicas de nivel internacional, todo ello como contribución para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- El reconocimiento y la confianza del medio en la labor del área de Extensión de la María Cano se ve reflejada en el incremento en los niveles de facturación que fueron en el 2016 de 139 millones y en el 2017 de \$1.818 millones y en 2018 ascendieron a \$2.465 millones pesos. Actividades que atendieron a más de 4.400 estudiantes.
- Eventos, talleres y actividades que generaron la participación de cerca de 1.900 egresados de los cuales 16, fueron reconocidos por su labor realizada en el medio.
- Fortalecimiento de la comunicación Institucional en todos sus canales, mejorando la interacción entre los públicos y la Imagen Institucional, con un 85% de visibilidad e interacción de los públicos objetivo.
- Mejoramiento de la satisfacción de los usuarios de los servicios en 13 puntos porcentuales, respecto al año anterior, lo que permite aportar de manera significativa en la meta de alcanzar una satisfacción del 95% de la comunidad universitaria.
- El mercadeo continúa fortaleciéndose y superó las metas en venta de los servicios ofrecidos por la María Cano.



ACTA 025 DE 2019

- Aporte significativo de Bienestar Institucional, por medio de actividades de promoción de la salud, del autocuidado, promoción de la paz y la convivencia, el deporte, la cultura, la orientación socioeconómica y el desarrollo humano, para la formación integral de los estudiantes y el estar bien de la comunidad universitaria. 292 estudiantes que integran los seleccionados deportivos y los grupos representativos, recibieron estímulos por más de \$307 millones de pesos.
- Se estructuró el Plan Maestro de Espacios Físicos para el Campus en Medellín, el mismo que busca proyectar a la María Cano como un lugar que facilita el desarrollo de la experiencia académica en un ambiente de cocreación, cumpliendo parámetros arquitectónicos y constructivos competentes para la docencia, la investigación y la extensión con calidad. Asimismo, se aspira que el campus se constituya en un referente de ciudad y que apalanque la proyección del Plan de Desarrollo 2017 – 2026 “Construyendo Futuro” en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.
- El programa “Estamos Contigo”, ha favorecido al 100% de sus colaboradores, otorgando un total de 1.063 beneficios por diferentes motivos como descansos y permisos remunerados en Semana Santa, tres días en el periodo vacacional de junio, en fechas importantes de acompañamiento a los hijos, por cumpleaños, por cambio de residencia, trámite de visa y pasaporte, licencia de matrimonio y por graduación.
- La gestión y uso responsable del recurso permitió invertir más de \$1.459 millones en la infraestructura física y dotación del mobiliario y \$2.055 millones en el fortalecimiento tecnológico. Inversiones que se orientaron al mejoramiento de la experiencia de los estudiantes en todas las sedes de la María Cano con WIFI omnipresente y con mayor velocidad, con aulas con conexión a redes, computador, video beam, sillas adecuadas y confortables, aulas con equipos de cómputo móviles y otros medios educativos específicos para el desarrollo e instrucción en los diferentes campos del conocimiento. **Se anexa el informe.**

Por último, el Rector presentó los compromisos más relevantes para el 2019, de los que se destacan:

- Avanzar en la ruta de Acreditación de programas.
- Inversión en nuevos recursos para laboratorios con tecnología de avanzada.
- Ampliación de la oferta educativa.
- Fortalecimiento de las sedes con nuevos programas.
- Fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento en los programas.
- Renovación de la IPS María Cano.
- Certificación del Centro de Idiomas y apertura de nuevos cursos.
- Aumento de la satisfacción del servicio a nuestros usuarios.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
NIT: 800.036.781-1
ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS



ACTA 025 DE 2019

La Asamblea General en pleno acoge el informe presentado, destacando la labor adelantada en la institución. Asimismo, felicitan al Rector y hacen extensivo el reconocimiento a su equipo de trabajo por la labor desempeñada.

4. Presentación de la información financiera bajo NIIF

La Directora Financiera Mary Luz Londoño Hincapié, presenta los Estados Financieros comparativos 2018 -2017. **Se anexa el informe.**

5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.

La Contadora Pública, Gloria María Valencia Ossa, Revisora Fiscal, presentó su dictamen con relación a los estados financieros elaborados por la administración de la María Cano, correspondientes al año 2018, el cual se presenta sin salvedades e informa que los mismos se ajustan a las normas aplicables en Colombia. **Se anexa el dictamen.**

6. Aprobación de estados financieros.

La presidenta Ligia González Betancur pone a consideración la aprobación de los Estados Financieros presentados, los cuales son aprobados por unanimidad. **Se anexa el informe**

7. Apropiación de excedentes de ejercicios anteriores y reservas ejecutadas al rubro de aportes sociales (capitalizar los excedentes de resultados anteriores).

Con el cambio de la Fundación Universitaria María Cano de No contribuyente a Contribuyente de Régimen Tributario Especial se requiere que los excedentes de ejercicios anteriores hasta el año 2016 sean apropiados al rubro del mismo patrimonio denominado aportes sociales, toda vez que luego de este cambio se hace necesario dar trazabilidad a la destinación y ejecución de excedentes por período tal como lo dispone la Asamblea de Miembros.

La presidenta Ligia González Betancur pone a consideración de la Asamblea de Miembros apropiar del rubro de excedente de ejercicios anteriores para aportes sociales las siguientes sumas:

ACTA 025 DE 2019

Detalle	Excedentes ejercicios anteriores	Reservas de ejercicios anteriores	Total para apropiar en aportes sociales
Norma Local	9.805.872.565	366.536.690	10.172.409.255
NIIF	11.199.091.189	366.536.690	11.557.627.879

La propuesta es aprobada por unanimidad.

8. Ampliación de plazo de destinación de excedentes de 2017 \$50.000.000 por un año mas

Mediante el acta 024 de 2018 la Asamblea General de Miembros de la María Cano aprobó la destinación de excedentes de 2017 por \$1.969.308.000, de los cuales se ejecutaron \$1.919.308.000 en la vigencia de 2018, quedando pendientes por ejecutar en la línea de plataforma tecnológica la suma de \$50.000.000, los cuales se requiere sean ejecutados en la vigencia de 2019 en el mismo rubro.

Destinación de excedentes netos (En miles de pesos)	Aprobados	Ejecutados	Pendientes por ejecutar
PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LABORATORIOS	1.078.850.000	1.028.850.000	50.000.000
SOPORTE A LA ACADEMIA	890.458.000	890.458.000	0
TOTAL DE EXCEDENTES	1.969.308.000	1.919.308.000	50.000.000

La presidenta Ligia González Betancur propone a los Miembros de la Asamblea ampliar por un año más el plazo de ejecución de los excedentes de 2017 por valor de \$50.000.000 en el rubro de plataforma tecnológica y laboratorios. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

9. Destinación de excedentes de 2018.

Los excedentes fiscales del año 2018 ascienden a la suma de \$ 2.771.419.438.

ACTA 025 DE 2019

Para efectos de realizar la propuesta de destinación de excedentes se realiza la presentación del contexto del presupuesto del plan de Acción de 2019:

El presupuesto total del plan de acción asciende a la suma de \$7.830.354.000, de los cuales ya se encuentran incorporados en el presupuesto de 2019 \$4.303.488.000 (Acta 014 de 2018) y quedan pendientes por incorporar recursos en el presupuesto por \$3.526.866.000. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN	Valor Total del Plan de acción	Recursos incorporados en el presupuesto	Recursos por incorporar
SOPORTE A LA ACADEMIA	4.149.163.000	1.803.488.000	2.345.675.000
INVERSIÓN	3.681.191.000	2.500.000.000	1.181.191.000
TOTAL DEL PLAN DE ACCIÓN	7.830.354.000	4.303.488.000	3.526.866.000

De los recursos por incorporar se propone destinar los excedentes de 2018 por valor de \$2.771.419.438 en Plan de acción soporte a la academia \$2.345.675.000 y plan de acción Inversión \$425.744.438.

PLAN DE ACCIÓN	Recursos por incorporar	Excedentes 2018	Pendiente
SOPORTE A LA ACADEMIA	2.345.675.000	2.345.675.000	0
ACREDITACIÓN	1.484.875.000	1.484.875.000	0
MARIA CANO VIRTUAL	291.800.000	291.800.000	0
REGISTROS CALIFICADOS	569.000.000	569.000.000	0
INVERSIÓN	1.181.191.000	425.744.438	0
EXCEDENTES AÑO 2017	50.000.000	0	50.000.000
RECURSOS DE CREDITO AÑO 2018	363.998.000	0	363.998.000
INFRAESTRUCTURA	767.193.000	425.744.438	341.448.562
TOTAL	3.526.866.000	2.771.419.438	755.446.562

La presidenta Ligia González Betancur propone a los Miembros de la Asamblea aprobar la destinación de excedentes de 2018 por valor de \$2.771.419.438 según la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Seguidamente y con el fin de realizar la ejecución del 100% del plan de acción se le solicita a la Asamblea de Miembros se adicione al presupuesto de 2019 en el rubro de inversiones el valor de \$755.446.562 los cuales quedarían incorporados según su origen así:

ACTA 025 DE 2019

Recursos de excedente de 2017	\$50.000.000
Recursos de crédito no ejecutados en el 2018	\$363.998.000
Recursos propios	\$341.448.562

DETALLE	Recursos incorporar	Excedentes 2018	Otros recursos	recursos propios
PLAN DE ACCIÓN SOPORTE A LA ACADEMIA	2.345.675.000	2.345.675.000		0
ACREDITACIÓN	1.484.875.000	1.484.875.000		0
MARIA CANO VIRTUAL	291.800.000	291.800.000		0
REGISTROS CALIFICADOS	569.000.000	569.000.000		0
PLAN DE ACCION INVERSIÓN	1.181.191.000	425.744.438	413.998.000	341.448.562
EXCEDENTES AÑO 2017	50.000.000	0	50.000.000	0
RECURSOS DE CREDITO AÑO 2018	363.998.000	0	363.998.000	0
INFRAESTRUCTURA	767.193.000	425.744.438		341.448.562
TOTAL	3.526.866.000	2.771.419.438	413.998.000	341.448.562

La presidenta Ligia González Betancur propone a los Miembros de la Asamblea aprobar los rubros adicionales del plan de acción según su destinación. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

10. Autorización para actualizar la calificación al Régimen Tributario Especial RTE ante la DIAN

La presidenta Ligia González Betancur propone a los miembros de la Asamblea autorizar al rector y representante legal, Dr. Hugo Alberto Valencia Porras, para tramitar la solicitud para actualizar la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN. La propuesta es aprobada por unanimidad.

11. Nombramiento del Revisor Fiscal para el año 2019 y asignación de honorarios.

La Asamblea ratifica a la Contadora Pública, Gloria María Valencia Ossa, como Revisora Fiscal. Igualmente, aprueba unos honorarios por tres millones quinientos mil pesos m/c (\$3.500.000) mensuales, para el año 2019.

12. Presentación del informe de infraestructura por parte de los ingenieros de la Universidad Pontificia Bolivariana.

El Arquitecto Carlos Mario Rodríguez Osorio y su equipo de trabajo presentaron el Plan Maestro de Infraestructura para la Institución.

Fue justificado desde una perspectiva de crecimiento e intervención a corto, mediano y largo plazo inspirado en el concepto **“La Universidad: un campus de centro de ciudad”**. Este Plan maestro busca que se puedan ofrecer más y mejores servicios, que sean incluyentes, acordes con el desarrollo de la región; con espacios que se integren con el territorio y la sociedad.

Así mismo, permitirá priorizar más espacios para el bienestar de la comunidad, lugares de recreación con calidad, para el desarrollo de los lineamientos pedagógicos, la co-creación, la participación constante, la inclusión social y la experimentación; todo ello en la búsqueda de la excelencia académica, con investigación e innovación como escenarios para generar conocimiento aplicado al servicio de la sociedad.

Presenta una propuesta de aulas tradicionales y flexibles, en coherencia con el proyecto educativo de la María Cano, centrado en el estudiante, generando puntos de encuentro que enriquezcan el aprendizaje, haciendo de cada rincón de la Institución un ambiente que favorezca el modelo educativo, dotadas de mobiliario flexible y adaptable a las diferentes estrategias pedagógicas.

13. Proposiciones y varios.

Se presentan las siguientes proposiciones y varios:

a. Modificaciones al presupuesto:

La presidenta Ligia González Betancur propone a los miembros de la Asamblea modificar el presupuesto de la María Cano realizando las adiciones que son pertinentes conforme a las decisiones de la Asamblea General en los siguientes rubros:

ACTA 025 DE 2019

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO	
DETALLE INGRESOS	PRESUPUESTO 2019
EXCEDENTES DE 2018 -SOPORTE A LA ACADEMIA	2.345.675.000
INVERSIONES	1.181.191.000
Excedentes de 2017	50.000.000
Excedentes de 2018	425.744.438
Recursos propios	341.448.562
Recursos de crédito	363.998.000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	3.526.866.000
DETALLE EGRESOS	
DETALLE EGRESOS	PRESUPUESTO 2019
COSTOS Y GASTOS SOPORTE A LA ACADEMIA	2.345.675.000
INVERSIONES -PLAN DE ACCIÓN	1.181.191.000
TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS	3.526.866.000

Son aprobadas las adiciones del presupuesto, al tiempo que se ratifica que el Rector se encuentra autorizado a realizar traslados entre los rubros.

b. Remuneración de los Miembros del Consejo Superior

La presidenta Ligia González Betancur propone ajustar la remuneración de quienes acompañan las decisiones institucionales en el Consejo Superior con voz y voto como máximo órgano administrativo de la Fundación.

A continuación, se presenta la propuesta de remuneración de los miembros con voz y voto y proporcional al tiempo que participen en el Consejo Superior, a partir de enero de 2019:

Cuatro (4) representantes de miembros fundadores o beneficiarios y el Representantes de miembros benefactores se asignan \$2.000.000 por representante, pagaderos de forma mensual.

Para el representante de los profesores y el Representante de los egresados se reconoce para formación académica postgradual o eventos académicos (congresos, pasantía, proyectos de investigación y similares) se asigna la suma hasta de \$12.000.000 anuales por representante.

Para representante de los estudiantes, la beca del 100% del valor de cada semestre durante el período de la representación ante el Consejo en la Fundación Universitaria María Cano.

Para el Representante del sector empresarial no se asigna remuneración al no estar nombrado a la fecha y en caso de nombramiento la Asamblea asignará la respectiva remuneración.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

c. Precisiones del Régimen tributario especial para la Fundación Universitaria María Cano.

Para efectos de actualizar la calificación al Régimen Tributario Especial RTE ante la DIAN se hace necesario detallar los siguientes aspectos Institucionales:

- Que la Fundación Universitaria María Cano tiene por objeto social principal la prestación de servicios de educación superior, que se enmarca como una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los aportes realizados a la Fundación Universitaria María Cano no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los excedentes de la Fundación Universitaria María Cano no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los cargos directivos de la entidad, entendidos como aquellos que toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de la actividad meritoria son los siguientes:

Miembros de la Asamblea General

Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
21699999	González	Betancur	Margarita	Ligia
71696915	Pérez	González	César	Augusto
8284003	Gaviria	Zapata	Guillermo	León
8279629	Hernández	Navas	Jairo	Darío
79158073	Serna	Hernández	Sergio	Humberto

ACTA 025 DE 2019

- Miembros del Consejo superior

Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Cargo
71696915	Pérez	González	César	Augusto	Consejero
21699999	González	Betancur	Margarita	Ligia	Consejero
8284003	Gaviria	Zapata	Guillermo	León	Consejero
8279629	Hernández	Navas	Jairo	Darío	Consejero
79158073	Serna	Hernández	Sergio	Humberto	Consejero
1020479320	Espinosa	Duque	Isabel	Cristina	Representante estudiantes (principal)
1037620784	Agudelo	Agudelo	Yeraldin		Representante estudiantes (suplente)
1047376952	Peñaranda	Padilla	Silvia	Patricia	Representante docentes (principal)
1128425111	Lopera	Escobar	Alejandra		Representante docentes (suplente)
43458577	Osorio	Montoya	Mary	Luz	Representante egresados (principal)
43747180	Legarda	Valencia	Fanny		Representante egresados (suplente)

- Cargos Directivos

Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Cargo
70565026	Valencia	Porras	Hugo	Alberto	Rector
42780670	Gaviria	Palacio	Diana	María	Secretaria General
98530179	Gaviria	Palacio	Oscar	Alberto	Vicerrector Administrativo
98528903	Herrera	Builes	Jorge	Albeiro	Vicerrector Académico
98466385	Escobar	Noreña	Carlos	Julio	Vicerrector de Extensión y Proyección Social

ACTA 025 DE 2019

Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Cargo
43510729	Córdoba	Palacios	Amilbia		Decana Facultad Ciencias de la Salud
98667727	Ruiz	Correa	Marco	Antonio	Decano Facultad de Ciencias Empresariales
70720074	Salazar	Saldarriaga	Raúl	Gilberto	Decano Facultad de ingeniería
98562189	Ríos	Fernández	Gustavo		Director de Planeación
76317283	España	Pulido	Fredy	Andrés	Director de Gestión Humana
42865686	Pérez	Franco	Francy		Directora de IPS
43744934	Londoño	Hincapié	Mary	Luz	Directora Financiera y Contable
71646076	Rúa	Ceballos	Nelson	Alberto	Director de Centro de investigación
43679145	Ramos	Ospina	Sandra	Mónica	Directora Centro Formación Avanzada

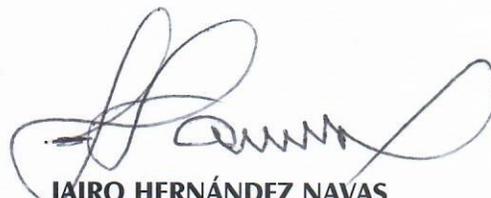
14. Lectura y aprobación del acta

Posteriormente la presidenta decretó un receso de una hora, a fin de que el secretario elaborara un borrador del acta correspondiente a la reunión. Transcurrido este lapso de tiempo, el secretario dio lectura, en voz alta al presente documento, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2019.



LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta



JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS
Secretario